

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de junio de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)		
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	5.10	5.25	7.65	7.85
Libras	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18		
Franco suizo	253.00	259.35	379.50	389.00
Reichsmark				
Franco belga	25.00	25.60	37.50	38.45
Florines	411.60	421.90	617.40	632.85
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.19
Auxilio familiar	—	—	4.09	—
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	4.56	4.67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos	25.46	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES LOGROÑO

Desde la publicación del presente anuncio hasta las diez horas del día 20 de julio del presente año se admiten ofertas para la adjudicación de los acarrees interiores que afectan a esta Jefatura de Transportes Militares, con arreglo a los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta, que no se publican dada la extensión de los mismos y que están a disposición de las personas a que puedan interesar en las oficinas de Intendencia de Logroño, sitas en la calle de Navarrete el Mudo, todos los días laborales, de diez a trece horas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios. La subasta tendrá lugar a las once horas del expresado día 20 de julio.

Logroño, 8 de junio de 1948.
993—O.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

JEFATURA NACIONAL

Se anuncia concurso para adjudicar la explotación en arrendamiento de la Central Eléctrica de Láchar (Granada). Será objeto del arriendo la Central propiamente dicha con su maquinaria, la línea de alta tensión, la caseta de transformación y el tendido de baja tensión. Podrán tomar parte en el concurso:

- Las Empresas eléctricas legalmente constituidas o reconocidas en España.
- Los Consorcios formados por alguna entidad de solvencia y los colonos del Instituto Nacional de Colonización, debidamente organizados.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a las doce horas del día primero de julio próximo, y la apertura de pliegos se hará a las trece horas del día 7 del mismo mes de julio.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones del concurso, que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de este Organismo (Avenida del Generalísimo, 31) y en las de la Delegación de Granada (Reves Católicos, 1 y 3) los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de mayo de 1948.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.
991—O.

MANCOMUNIDAD FORESTAL

VALLE DE ARAN

Subasta para la construcción del cuarto tramo del Camino Forestal de «Artiga de Lin» por el monte «Artiga Pomer», término municipal de Viella. Tipo de la subasta: 532.077,43 pesetas

Hasta las doce horas del día 1 de julio del corriente año se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Mancomunidad Forestal, durante las horas de oficina, en donde estarán de manifiesto las bases, proyecto y presupuesto.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente, a las doce horas, y en el local antes citado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de construcción del cuarto tramo del Camino Forestal de la «Artiga de Lin», término municipal de Viella, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día ... de junio de 1948, y conforme en un todo con las bases, se comprometo a ejecutarlas en el plazo de seis meses por la cantidad global de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)
Viella, 31 de mayo de 1948.—El Presidente de la Mancomunidad Forestal (ilegible).

985—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIAS ALBACETE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Tomas Ramón-Borja Sempere, domiciliado en Alicante, plaza de España, 5.

Objeto: Ampliar su fábrica de cerámica, establecida en Almansa, paraje de «Malacof», mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Un molino triturador.
Una amasadora mecánica.
Un elevador.
Dos prensas automáticas, tipo revólver, de 2,50 de alzada.

Motores eléctricos para su accionamiento, con un total de 45 H.P.

Capacidad de producción: 20 toneladas diarias de teja plana, curva, ladrillos huecos y macizos.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 26 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.587—O.

Peticionario: Industrias Ruiz, S. A., con domicilio en Villarrobledo, calle Nueva, número 16.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de alcoholes y elaboración de vinos mediante la instalación de un concentrador de mostos de uva e infusiones de frutos secos y un generador de vapor tipo hervidores de 80 metros cuadrados de superficie de calefacción y una presión de trabajo normal de cinco atmósferas.

Capacidad de producción: 3.000 kilogramos diarios.

La maquinaria empleada es de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, pla-

za de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 26 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.588—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jesualdo González Frias, de Molinicos.

Objeto: Línea eléctrica a 10.000 V., de 6.510 metros de longitud, que, partiendo de la estación transformadora del pueblo de Yeste, termina en la pedanía de Moropeche, pasando por la del Boche; estaciones transformadoras en las citadas pedanías y redes de distribución en ellas. En el sitio denominado «Molino de Morata» se establecerá una estación de seccionamiento y acoplamiento. Afectará a la línea las siguientes servidumbres, atravesando los predios que se relacionan y en las longitudes que se indican:

A los 375 metros, cruce con el camino de El Boche.

A los 1.650 metros, cruce con el camino del Tus.

A los 2.150 metros, cruce con el camino de Los Prados.

A los 2.500 metros, cruce con el camino del Tus.

A los 4.700 metros, cruce con el camino de Moropeche

A los 5.100 metros, cruce con el río Tus.

A los 5.660 metros, cruce con el Canal Molino.

A los 5.750 metros, cruce con el Canal Molino.

A los 5.950 metros, cruce con el camino de Moropeche.

	Metros
1.—Monte del Ayuntamiento de Yeste	850
2.—José Joaquín Juárez Rodríguez	350
3.—Herederos de don Silverio Lozano	100
4.—Juan García Lozano	100
5.—José Antonio Mendoza Lozano	95
6.—Herederos de don Dionisio Lorenzo	100
7.—Natalio Galera y Antonio Lozano	50
8.—Herederos de Galera Lozano	50
9.—Eladio Lozano e Inocencio García	50
10.—Gregorio Galera y Pedro Tauste	50
11.—Fermín Alarcón Reolid	50
12.—Natalio Galera Alarcón	50
13.—Herederos de José García Lozano	50
14.—Constantino Tanote Alfaro	50
15.—Félix Alfaro Lozano	50
16.—Herederos de Gabriel Lozano	50
17.—Herederos de Máximo García	100
18.—Francisco Lozano Martínez	50
19.—Evaristo Lozano Tauste	50
20.—Pedro García Tauste	50
21.—Pedro Galera Valle	100
22.—Daniel Lozano Lozano	50
23.—Herederos de Lorenzo García	100
24.—Herederos de Angeles Galera	50
25.—Herederos de Posé Tauste	50
26.—Félix Alfaro Lozano	50
27.—Jesús Lozano Tauste	50
28.—Daniel Lozano Lozano	50
29.—Félix Alfaro Lozano	50
30.—Martín Tauste Alfaro	50
31.—Herederos de Jesús Galera	50
32.—Herederos de Pilar Lozano	50
33.—Herederos de Jesús Galera	50
34.—Herederos de José Chinchilla	50
35.—Inocencio García Lozano	50
36.—Evaristo Lozano Tauste	50
37.—Tomás Lozano Tauste	100
38.—Herederos de Eduardo Alfaro	150
39.—Herederos de Juan José García Blázquez y Hermanos	1.050
40.—Joaquín González Frias	1.025
41.—Herederos de Manuel Martínez	30
42.—Joaquín González Frias	150

	Metros
43.—Herederos de Manuel Martínez	255
44.—Herederos de Joaquín Muñoz	75
45.—Herederos de Victoria Puig...	75
46.—Victoria Muñoz	100
47.—Herederos de José Muñoz ...	250

Capacidad: 20 KVA., ampliables a 40 kilovatio-ampierios.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 1.º de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.585—O.

Peticionario: Don Francisco García Muñoz, de Letur.

Objeto: Variación del trazado de la línea de alta tensión a 5.000 V. que suministra energía eléctrica a la pedanía de La Abejuela, con arreglo al proyecto presentado y construcción de una nueva estación transformadora del tipo caseta para el servicio de la misma, de una capacidad de 10 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 1.º de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.586—O.

ALICANTE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Amorós Mut. Emplazamiento: Pda. de la Estación, número 43. Calpe.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una caseta de transformación y línea de alta tensión.

Producción: 10 KVA. y tensiones 10.500-220/127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 21 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.400—O.

Peticionario: Hijos de Ramón Calpena Cañizares, S. L.

Emplazamiento: Aspe. Avenida Tres de Agosto, s/n.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de puntas y semences con la siguiente maquinaria: Una máquina trefilar, cinco máquinas hacer puntas, una máquina bombo pulir, dos máquinas hacer semences, nueve motores eléctricos, con un total de 15 H. P.; un motor a gas-oil de 30 H. P.

Producción: Puntas cabeza plana, 720.000 año. Semences manuales, 12.000 año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 20 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.401—O.

Peticionario: Don José Querada Pérez y don Juan Roméu Ferrándiz.

Emplazamiento: Finca «El Conde». Pda. de la Albufera, del término municipal de Alicante

Objeto de la nueva industria: Construcción de una caseta de transformación y línea de alta tensión.

Producción: 5 KVA. y tensiones 10.500-5 por 100/220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 26 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.402—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Pruñonosa Borrás.

Domicilio: Benicarló. Nuestra Señora del Pilar, 3

Objeto de la industria: Proyecciones cinematográficas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 31 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.593—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Juan Santamaria Montesinos.

Domicilio: Begis.

Emplazamiento de la industria: Jérica.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de su fábrica de harinas.

Cantidades: 40 KVA. a 220/127 V. y línea de 10.175 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 29 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.594—O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Calzada Carbó. Almodóvar del Río.

Objeto: Ampliación de fábrica de conservas vegetales.

Producción: Se obtendrán 10.000 cajas de pimiento en conserva y 10.000 cajas de tomate.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 20 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
558—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Morales Pórras.

Domicilio: Puente-Genil. Calle Ramón Rubico, número 1.

Objeto: Instalación de fábrica de cerámica y transformador de 30 KVA. para su servicio en término de Puente-Genil. Producción: 250.000 ladrillos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 4 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
3.565—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Mateo y don Rafael Navajas R. Carretero.

Domicilio: Córdoba. Calvo Rubio, número 15.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 V., de 2.500 metros de longitud, que derivará de la caseta instalada en el cortijo «Velazquita», propiedad de don Bartolomé Torrico Martos, y terminará en un transformador de 40 KVA., de 25.000/220-127 V., que se establecerá en la caseta de transformación a construir en el cortijo «El Jardón Nuevo», del término municipal de Córdoba, propiedad de los peticionarios, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 24 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
556—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Acha Mendi-ve. Eibar.

Objeto de la ampliación: Construcción de hornillos eléctricos.

Producción: La actual es de 15 sillones para peluquería; se pretende construir 300 hornillos al mes.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 26 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
3.562—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Teógenes Zardoya Aguado, en nombre de «Seco, Zardoya, Fernández, S. R. C.»

Domicilio: San Sebastián (Urbietá, número 18).

Objeto de la industria: Construcción de piezas de maquinaria y artículos de ferretería.

Producción: Encargos sobre planos de la clientela.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y

debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade, 3.595—O.

Peticionario: Don José Olarreaga Zabalaeta.

Domicilio: Tolosa. Calle de San Francisco, número 17.

Objeto de la industria: Fabricación de cajas de cartón y estuchería.

Producción: 50.000 unidades entre cajas y estuches mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade, 3.596—O.

Peticionario: Don Alejandro Endeiza Elorza. Alzola (Elgoibar).

Objeto de la industria: Fabricación de trituradoras y prensa-pures para uso doméstico.

Producción: 250 trituradoras y prensa-pures al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade, 3.561—O.

J A E N

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín de la Casa Porras.

Domicilio: Jaén. Calle Hurtado, 28, 2.º

Objeto de la petición: Ampliar su fabricación de tejidos de algodón con la instalación de cuatro telares mecánicos de 0,90 centímetros de peine par. fabricación de tejidos de hilado regenerado.

Producción: Tejidos de algodón de tipo único, 128.870 metros lineales. Tejidos de hilado regenerado 50.000 metros lineales.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 25 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 560—O.

Peticionario: Don Salvador Espino Martínez.

Domicilio: Villacarrillo. Calle Navas, número 76.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de teja y ladrillos con la instalación de una máquina galletera, por hélice propulsión, y un motor eléctrico de 20 H. P.

Producción: 150.000 piezas por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 4 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.627—O.

Peticionario: Don Manuel Luna Sánchez.

Domicilio: Martos. General Mola, 26.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de serrería mecánica con la instalación de una máquina de aserrar y motor eléctrico de 5 H. P.

Producción: Madera labrada, 180 metros cúbicos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 4 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.628—O.

Peticionaria: Doña Carmen Puerta Picornell.

Domicilio: Aranjuez (Madrid). Calle Andalucía, 5.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva, sita en Navas de San Juan, con la instalación de molidero de tres rulos, dos prensas de 30 y 32 cm., dos bombas de tres cuerpos, una batidora, tres motores eléctricos de 15, 1 y 1/4 y 1 H. P., respectivamente, motor de gas-oil de 15 H. P. Elementos auxiliares.

Producción: 780.000 kilogramos de aceite por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 2 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.629—O.

Peticionario: Don Eusebio Costán Fabián.

Domicilio: Marqués de Alhucemas, 11 y 13. Ubeda.

Objeto de la petición: Instalar en su taller mecánico, establecido en Ubeda, una limadora de 40 cm., un torno de 1,50 metros entre puntos (ambas máquinas con motor acoplado), una sierra de cinta para madera de 80 cm., una cepilladora-regruesadora para madera.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 2 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.630—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Vera Amat. Domicilio: Jaén. Calle Ramón y Cajal, número 25.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de pasta para suavizar cueros y correas en Jaén.

Producción: 150.000 kilogramos de pasta para suavizar cueros.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días los escritos, por dupli-

cado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 25 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 560—O.

Peticionario: Don Francisco García Leive.

Domicilio: Begíjar. Calle Julio Burell, número 27.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de invierno en Begíjar, calle de Ramón y Cajal, número 27.

Producción: Películas a proyectar por temporada, 60.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 31 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.581—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan María González Rodríguez.

Domicilio: Navas de San Juan. Calle Tercia, 3

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de harinas, sita en Navas de San Juan, un molino de cilindros, de dos pasadas, en sustitución de un juego de piedras de 1,20 m. y también un Planchister de ocho cales en sustitución de un torno y dos saosores.

Producción: La resultante de moler 5.000 kilogramos de trigo duro en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 2 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.589—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal García Gómez.

Domicilio: Calle Triana, 32 y 34. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar las ampliaciones realizadas en la industria de fabricación de chocolates y pastillas que posee en la barriada de Guanartermo.

Capacidad de producción total anual: 67.200 kilogramos de chocolate familiar, 28.800 kilogramos de chocolate fino y coberturas y 288.000 kilogramos de pastillas.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González, 561-1—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Marrero Barrera.

Domicilio: Calle Rafael Dávila, número 12. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva sala de proyecciones cinematográfica en Telde.

Capacidad del local: 1.316 localidades. Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

561-2—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Sociedad Industrial Canaria Limitada (Sical).

Domicilio: Calle Canalejas, número 5. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Sustituir una limpiadora de botellas, una pasteurizadora, una bandeja de reposo, una caldera de filtros y dos tanques para agua en la industria de fabricación de cerveza que posee en esta capital.

Capacidad de producción anual: 13.500 hectolitros de cerveza.

Maquinaria a importar: Una pasteurizadora, una limpiadora de botellas, 117 metros cuadrados de plancha de palastro y 7 metros cuadrados de plancha de bronce, con valor total de 112.100 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado y dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

561—O.

Peticionario: Don Francisco González Gutiérrez.

Domicilio: Calle 29 de abril, número 66. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Sustituir un motor de combustión interna de 30 C. V. por otro de igual potencia en la serrería mecánica de maderas que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción anual: 10.000 metros cúbicos de maderas aserradas.

Maquinaria a importar: un motor de combustión interna de 30 C. V. de potencia con valor de 38.250 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado y dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

561-3—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Teófilo Escribano Goñi. Villafranca.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo y conservación de carnes.

Producción: 92 toneladas de hielo al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y

debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas. (Teobaldos, 7).

Pamplona, 22 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

3.474—O.

PALENCIA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Anselmo León, S. A. Objeto de la ampliación: Instalar una turbina y un alternador de 200 KVA. en la Central hidroeléctrica «La Torreclilla», sita en Dueñas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 4 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.559—O.

SALAMANCA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Manzano Peralta.

Emplazamiento: Gomecello (Salamanca).

Objeto: Instalar una cizalla mecánica múltiple accionada por motor de 3 C. V. Aumento de producción: Se calcula puede llegar hasta 2.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que lo consideren necesario presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 4 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

1.412—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Saturnino Benito García.

Emplazamiento: Término municipal de Alba de Tormes, lugar «Las Huertas».

Objeto de la instalación: 110 metros de línea a 13.200 V., transformador de 20 KVA. y red de baja para alimentar cuatro grupos electrobombas, con un total de 10 C. V.

Destino de la energía: Riegos.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que lo estimen oportuno presenten los escritos de oposición, en el reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 4 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

1.413—O.

SANTANDER

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Electra de Viesgo.—Calle del Medio, 12, Santander.

Objeto de la ampliación: Construir una línea eléctrica de doble circuito, a 12.000 voltios, desde la subestación de Cacededo a Las Palmas (Muriedas), de una longitud de 2.465 metros.

Potencia a transportar: 3.000 Kw.

En esta línea se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander 18 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

563—O

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Ferrero Gómez.

Domicilio: Calle Gregorio Mayáns, 6. Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su industria de fabricación de pisos de hormigón.

Producción: 100 metros cuadrados de pisos de hormigón en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.553—O.

Peticionario: Don Fernando H. Hernández.

Domicilio: Valencia. Calle Azcárraga, 33 y 35.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de curidos con la instalación de dos bomoos de curtir y varias maquinas auxiliares.

Aumento de la producción: 100.000 kilogramos de pieles vacunas por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 29 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.557—O.

Peticionario: Doña Etevlina Martínez Vidal, viuda de Agustín Sánchez Yuste.

Domicilio: Calle Jesús, 88. Valencia.

Objeto: Instalar en su industria de torcidos tres molinos de torcer de 220 husos, una continua de torcer fantasías de 200 husos.

Aumento de la producción: 43.000 kilogramos de torcidos de rayón, algodón, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 29 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.558—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pablo Vives Quer.

Domicilio: Calle Pérez Galdós, 17. Paterna.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Paterna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 20 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.554—O.

Peticionario: Don Vicente Navarro Puig. Domicilio: Valencia. Calle Carniceros, número 2.

Objeto de la industria: Fabricación de blanco de titanio.

Producción: 200 kilogramos diarios de bióxido de titanio o productos combinados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 20 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.555—O.

Peticionario: Don Francisco de A. Bosch Ariño.

Domicilio: Calle Santa Teresa, 25. Valencia.

Objeto: Fabricación de resinas acrílicas. Producción: 250 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 26 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe Rafael Sánchez de León Monforte. 3.556—O.

TARRAGONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Bertoméu Queralt, con domicilio en Tortosa (Camarles), calle Mayor, número 22.

Objeto de la petición: Instalar en la ciudad de Tortosa (Camarles), calle Mayor, s/n, una sala de proyecciones de películas, cinematógrafo para el esparcimiento de la población.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 5 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March. 3.618—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: García de Legarda (Hijo). Domicilio: Rodríguez Arias, 6. Bilbao. Objeto de la ampliación: Ampliación de su industria de fundición de metales, con la instalación de una sección dedicada a fundición inyectada.

Maquinaria a importar:	Pesetas
Una prensa de embutición profunda y piezas reformadas de una fuerza de 1.000 Tn.	1.000.000
Una máquina de fundición inyectada para aluminio, capacidad hasta 5 Tn.	100.000
Una máquina fundición inyectada para aluminio hasta 15 kilogramos	200.000
Una máquina fundición inyectada a acieros rojas hasta 15 kilogramos	200.000
Una prensa de extrusión de fuerza 1.000 Tn.	1.500.000

Capacidad de producción: 336.000 kilogramos de piezas para motores de aviación, automovilismo, de explosión y piezas para diversas industrias y 100.000 metros lineales de tubos y perfiles especiales para diversas industrias.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 1.356—O.

Peticionario: S. A. Plomos y Estaños Laminados.

Domicilio: Zalla (Vizcaya). Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de desbaste del aluminio, con objeto de partir de la plaqueta y lingote, en lugar de hacerlo de la cinta, en su fabricación de papel de aluminio.

Capacidad de producción: La actual. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 1.357—O.

Peticionario: Aldecoa y Sasietta, S. L. Domicilio: Lemona (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Instalación de hiladoras en su industria de cordelería mecánica, con el objeto de utilizar pita y retama de procedencia nacional.

Capacidad de producción: 100.000 kilogramos de hilo de agavillar, 100.000 kilogramos de cordelería para pesca y 50.000 kilogramos de hilo para redes de pescar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 1.403—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don César Catraín Fernández. «Reconstructora Vizcaina».

Domicilio: Henao, 62. Objeto de la implantación: Fabricación de envases metálicos, partiendo de materiales de bidones inservibles.

Capacidad de producción: 15.000 bidones de 50 litros, 10.000 bidones de 200 litros y 4.000 bidones de 400 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 1.358—O.

ZARAGOZA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Cardefosa Guillén. Domicilio: Zaragoza. Avenida de San José, 112.

Objeto: Ampliación industria tintorería y limpieza, sita en Zaragoza, avenida de San José, 112, con un grupo de limpieza en seco.

Producción: Con la ampliación, la producción total podría ser de setenta y cinco prendas teñidas y cien de limpieza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8. Zaragoza.

Zaragoza, 12 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe Interino, J. Cucurella. 559—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

TOLEDO

Declarada de urgencia, por Decreto de 15 de noviembre de 1946, las obras de nueva construcción de la carretera local de Los Navalmorales a Alcaudete de la Jara, trozo segundo, y a los efectos que determina el artículo 3.º de la Ley de Expropiación Forzosa con carácter de urgencia de 7 de octubre de 1939, se anuncia para conocimiento general de los propietarios y demás interesados en la expropiación de las fincas, números 14, 19, 21 y 22, afectadas por estas obras, pertenecientes al término municipal de Alcaudete de la Jara, que se ha fijado la fecha del día 30 de junio de 1948, a las once de su mañana, para verificar el acto de presencia y levantamiento de las actas pertinentes, previas a la ocupación, en las referidas fincas, y que figuran en la relación adjunta, de conformidad con lo dispuesto en las anteriores disposiciones; advirtiéndose que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos y privados, acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos ocupados con motivo de las obras de nueva construcción de la carretera local de Los Navalmorales a Alcaudete de la Jara, a los cuales se sigue el procedimiento urgente

Número 14.—Propietaria, doña Concepción Sánchez Granda; vecindad, Alcaudete de la Jara; cultivo, olivar.

Número 19.—Propietario, don Ismael Granda Méndez y Hermanos; vecindad, Alcaudete de la Jara; cultivo, olivar.

Número 21.—Propietario, don Mariano Salas Moreno; vecindad, Alcaudete de la Jara; cultivo, huerta.

Número 22.—Propietario, don Simón Gutiérrez Escribano; vecindad, Alcaudete de la Jara; cultivo, huerta.

Número 22.—Colono, don Francisco Montes Morales; vecindad, Alcaudete de la Jara; cultivo, huerta.

Toledo, 8 de junio de 1948.—El Ingeniero-Representante de la Administración, Maximiliano Santiago Prieto. 1.436—O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOS

NUOVA INDUSTRIA

Solicitantes: Don Jesús Alfaro Fourrier y don José Luis Ureña Collera.

Objeto de la industria: Fabricación de cementos Portland.

Lugar del emplazamiento: Casas de Reina.

Producción proyectada: 50.000 toneladas anuales.

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero

de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, por estar incluida la industria nueva que se proyecta en el apartado B) del grupo 1.º

Quien se considere perjudicado por la concesión de esta nueva industria puede presentar sus escritos de oposición razonada en la Jefatura del Distrito Minero de Badajoz, Ramón Albarrán, número 10, principal, en el plazo de diez días, contados desde la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por duplicado.

Badajoz, 5 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 3.543—O.

GRANADA-MÁLAGA

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA Y TRANSFORMADOR

Peticionarios: Don José González Martín y don Francisco López-Muñoz Bejarano. Labradores.

Domicilios: Valderrubio (Granada).

Objeto: Tender una línea de transporte eléctrica de alta, que derivará del apoyo número 5 de la particular, a 12.000 voltios, denominada «El Chaparral», propiedad de don Manuel Rodríguez García, que a su vez se deriva de la de don Manuel Delgado, y ésta de la denominada derivación Ezcóznar-Valderrubio, propiedad de la Compañía Anónima «Mengemor», enclavada en las proximidades. La petición se basa en que la energía, en baja, que alimenta el motor del grupo moto-bomba, instalado en el pozo, propiedad de don José González Martín, para elevación de agua para riegos, se efectúa en condiciones defectuosas.

Transformador: Trifásico, de 30 KVA., a 12.000-220-127 voltios.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los que se encuentren afectados presenten los escritos que estimen procedentes en esta Jefatura de Minas, Reyes Católicos, 115, en Granada, durante un plazo de diez días.

Granada, 14 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete. 555—O.

Peticionario: Don Justiano López Martín. Labrador.

Domicilio: Valderrubio (Granada).

Objeto: Tender una línea de transporte de energía eléctrica de alta, que derivará del último apoyo de la particular, a 12.000 voltios, denominada «El Chaparral», propiedad de don Manuel Rodríguez García, que a su vez se deriva de la de don Manuel Delgado, y ésta de la denominada derivación Ezcóznar-Valderrubio, propiedad de la Compañía Anónima «Mengemor», siendo el objeto de la petición electrificar el grupo moto-bomba, para elevación del agua para riegos, por pozo, propiedad del peticionario.

Transformador: Trifásico, de 30 KVA., a 12.000-220-127 voltios.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los que se encuentren afectados presenten los escritos que estimen procedentes en la Jefatura de Minas, Reyes Católicos, 115, en Granada, durante un plazo de diez días.

Granada, 14 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete. 556—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VIZCAYA

SUBASTA

Se sacan a subasta las obras de construcción del camino vecinal de «Achandí», en el término municipal de Zarátamo, por el tipo de 1.981.493,80 pesetas, con sujeción a las condiciones aprobadas por la Comisión Permanente en su sesión del 13 del pasado mayo, y que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, en sus horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en dicha dependencia en los veinte días

hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las trece horas del día en que se cumpla dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente, con las formalidades reglamentarias.

Bilbao, 7 de junio de 1948.—El Presidente, Javier de Ybarra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal de la ... clase, tarifa ..., número ..., expedida en el ... de ... de 19..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y de las condiciones fijadas en el pliego de contrata, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo a los cuales se sacan a subasta las obras del camino vecinal de «Achandí», en el término municipal de Zarátamo, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los documentos expresados por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

3.612—O.

ZARAGOZA

Por acuerdo de la Comisión Gestora se anuncia subasta pública para contratar las obras de instalación de lavapiés, baños y duchas para niñas, en el Hogar Pignatelli, con arreglo al proyecto suscrito por el arquitecto provincial y a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por la Corporación, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia), durante las horas y días hábiles de oficina.

El tipo de subasta es el de 1946.762,95 pesetas en baja, siendo la fianza provisional de 3.935,25 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, y la fianza definitiva, la que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo primero de la Ley de 19 de octubre de 1940, aplicada a lo provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre de la clase sexta, o sea de 4,50 pesetas, y se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en los días y horas hábiles de oficina, en el plazo reglamentario de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La subasta, se celebrará en el Salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil inmediatamente posterior al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 8 de junio de 1948.—El Presidente, José María García Belenguer.—Por acuerdo de la Comisión Gestora, el Secretario, Emilio Falcó.

Por acuerdo de la Comisión Gestora se anuncia subasta pública para contratar las obras de instalación de lavapiés, baños y duchas para niños, en el Hogar Pignatelli, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto provincial y a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por la Corporación, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia), durante las horas y días hábiles de oficina.

El tipo de subasta es el de 203.853,98 pesetas en baja, siendo la fianza provisional de 4.077,07 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, y la fianza definitiva, la que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo primero de la Ley de 19 de octubre de 1940, aplicada a lo provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre

de la clase sexta, o sea de 4,50 pesetas, y se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación en los días y horas hábiles de oficina, en el plazo reglamentario de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas y treinta minutos del día hábil inmediatamente posterior al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 8 de junio de 1948.—El Presidente, José María García Belenguer.—Por acuerdo de la Comisión Gestora: El Secretario, Emilio Falcó.

Por acuerdo de la Comisión Gestora se anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la entrada central del Hogar Pignatelli, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto provincial y a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por la Corporación, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia), durante las horas y días hábiles de oficina.

El tipo de subasta es el de 61.777,58 pesetas en baja, siendo la fianza provisional de 1.235,55 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, y la fianza definitiva, la que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo primero de la Ley de 19 de octubre de 1940, aplicada a lo provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre de la clase sexta, o sea de 4,50 pesetas, y se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en los días y horas hábiles de oficina, en el plazo reglamentario de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil inmediatamente posterior al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 8 de junio de 1948.—El Presidente, José María García Belenguer.—Por acuerdo de la Comisión Gestora: El Secretario, Emilio Falcó. 994—O.

COMISARÍA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Acordada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 31 de octubre de 1947 la urgencia de las obras de urbanización de la Zona Norte del Sector N. E. de Cuatro Caminos, y figurando en el proyecto y replanteo aprobados la relación de las fincas afectadas por el mismo y que es necesario expropiar por el procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 21 de los corrientes, a las diez horas, se proceda a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas sometidas a expropiación que, entre otras, figuran en la siguiente relación:

Parcela 332.—Parcela de terreno con fachada a la calle Nueva de Guinot, 24. Linda al Norte con la referida calle; al Oeste, con propiedad de don Pascual Gutiérrez; al Sur, con las de don Juan Antonio Gómez y don Ginés Fenoll, y por el Este, con la de doña Petra y don Antonio Urraco. Superficie, 310,55 metros cuadrados, en la que hay construida una edificación. Propietario, don Félix Duque y Aguilera.

Parcela 70.—Parcela de terreno con edificación de una planta, sita en la calle San Luis, 18. Linda al Oeste con dicha calle; Sur, con medianería derecha; Este, con resto de la finca de que se segregó, propiedad de don Pedro Villar. Super-

ficie, 266,42 metros cuadrados. Propietario, don Manuel Losada Tallos.

Parcela 302.—Casa de planta baja, con fachada a la calle Chamartín, 16. Linda al Sur con casa de don Epifanio Arias; al Este, con terrenos de don Vicente González Matesanz; al Norte, con solar de don Marián Molins, y al Oeste, con la calle de Chamartín. Superficie, 621,72 metros cuadrados. Propietaria, doña Concepción Sanz Abad.

Parcela 315.—Casa de planta baja, con fachada a la calle Nueva Guinot, 3. Linda al Sur con la expresada calle; al Este, con casa de doña Marcelina Calvo; Oeste, con casa de doña María del Carmen Alberola, y al Norte, con terreno de doña María Guinot. Superficie, 294,07 metros cuadrados. Propietaria, doña Francisca Requena Martínez.

Parcela 365.—Parcela de terreno sita en las calles de Alonso Castrillo y Chamartín. Linda por Oeste con calle Chamartín; al Sur, con la de Alonso Castrillo; al Este, con solar de don Daniel González, y al Norte, con terreno del señor Pérez Ocón. Superficie, 103,66 metros cuadrados. Propietaria, doña Felipa Martín González.

Parcela 312-B.—Solar sito en la calle Alonso Castrillo, sin número. Linda al Norte con terrenos de don Juan Farelo; al Este, con terrenos de herederos de doña Juana Gómez Torres; al Sur, con los de don Manuel Guinot, y al Oeste, con la prolongación de la calle Alonso Castrillo. Superficie, 1.513,92 metros cuadrados. Propietario, don Ceferino Benito Flores.

Parcela 232.—Solar sito en calle Orense. Linda al Este con dicha calle; al Norte, con terrenos de los herederos de don Juan Farelo; al Sur, con finca de don Eduardo González Peña y con terrenos de don Benito Pérez de Castro, y al Oeste, con finca de don Francisco San Fulgencio. Superficie, 2.826 metros cuadrados. Propietarios, herederos de doña Amalia León Varela.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939 se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas antes indicadas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo 4.º de la misma Ley, a los que se advierte que deberán presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 7 de junio de 1948.—El Secretario general, Juan Guerrero.
1.421-O.

AYUNTAMIENTOS

PALMA DE MALLORCA

La Excm. Corporación acordó, en sesión del día 21 de mayo próximo pasado, la adquisición por concurso público de un camión-aljibe para el Servicio municipal de Incendios, y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo señalado en el anuncio que prescribe el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, se anuncia dicho concurso.

El acto tendrá lugar a los treinta y un días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia del Notario, siendo el tipo o precio base del concurso trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en el Negociado de Gobierno y Policía desde las diez de la mañana a la una de la tarde, todos los días hábiles.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de sexta clase y sello municipal de dos pesetas, firmadas por los proponentes o quienes les representen le-

galmente, con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación o un Abogado del Colegio de esta ciudad, se entregarán en la Secretaría Municipal durante las expresadas horas de diez a una, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo sobre cerrado, que dirá «Proposición al concurso para el suministro de un camión aljibe, Ayuntamiento Palma».

A toda proposición se acompañará, por separado, un sobre abierto con la tarjeta de abastecimientos del concursante y el resguardo del depósito provisional, importante 17.500 pesetas, o sea el 5 por 100 del presupuesto, que ha de constituir todo concursante en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, en metálico o valores del Estado, incluidas las cédulas del Banco Español de Crédito Local. El que resulte adjudicatario ampliará este depósito hasta el 10 por 100 del precio de la adjudicación, para la fianza definitiva.

El día hábil siguiente al en que finará el plazo para la admisión de proposiciones se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

El pago del precio de la adjudicación se hará entregándose cien mil pesetas después de la recepción provisional, y una vez realizadas las pruebas del camión con resultado satisfactorio, y el resto al tener lugar la recepción definitiva.

El plazo para la entrega del camión es de sesenta días, a partir de la formalización del contrato.

Un mismo concursante podrá presentar varias proposiciones con sólo un depósito provisional.

Todos cuantos gastos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario. Regístran en este concurso el citado Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones vigentes.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1948.
El Alcalde, Juan Coll.

Modelo de proposición

(Nombre y apellidos), mayor de edad, vecino de con domicilio en, enterado del anuncio del concurso sobre adquisición de un camión-aljibe para el Servicio municipal de incendios de esta ciudad, ofrece suministrarlo por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los pliegos de condiciones que han servido de base a dicho concurso.

(Fecha y firma.)

967-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía, en la Subsidiaria de Barbastró, de la instalación de calefacción del edificio de viviendas y oficinas, a base de agua caliente a baja presión, convoca a concurso a las Empresas instaladoras españolas a quienes pueda interesar su suministro y montaje.

Las bases, planos y demás detalles, estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A. en Madrid, calle de Torija, núm. 9, y en la Subsidiaria de Zaragoza, todos los días laborables de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas que terminará el día 8 de julio de 1948, a las doce horas.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo, en Secretaría general (Negociado de recepción de pliegos para concursos) o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 8 de junio de 1948.—El Director general, F. de Gregorio.
3.578—P.

REAL COMPañIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de Obligaciones, otorgada el 16 de febrero de 1926, ha acordado que el día 8 de julio de 1948, a las once de la mañana se celebre el sorteo correspondiente al año 1948, para amortizar 1.750 Obligaciones al 4 por 100 de la citada emisión de 1926.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, en Madrid, plaza de España, núm. 7, y se realizará por la extracción de 175 bolas, o sea, por series de 10 títulos.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, y en sus filiales de provincias, a partir del día 15 de julio de 1948, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas que se facilitarán en los mencionados Bancos.

Las Obligaciones deberán llevar adheridos el cupón número 46 y siguientes.

Madrid, 10 de junio de 1948.—Macario Hernández Sarasa.

3.600—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la Serie segunda

Emisión 18 de mayo de 1929, que por sorteo celebrado en esta capital el día 31 de mayo próximo pasado, ante el Notario don Diego López Moya, han resultado amortizadas las obligaciones, cuyos números son los siguientes:

211/220, 381/390, 1.081/1.090, 1.911/1.920, 2.391/2.400, 2.451/2.460, 2.571/2.576, 2.991/3.000, 3.191/3.200, 3.301/3.310, 3.661/3.670, 3.891/3.900, 3.961/3.970, 4.231/4.240, 4.811/4.820, 4.951/4.860, 5.131/5.140, 5.161/5.170, 5.181/5.190, 5.291/5.300, 5.681/5.690, 5.851/5.860, 5.891/5.900 y 5.941/5.950.

En su consecuencia, desde el día 1 de agosto próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los Bancos de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 3 de junio de 1948.—«Tranvías de Sevilla, S. A.»—El Consejo de Administración.

554—P.

MOLINO ARROCERO DE TAMARITE, SOCIEDAD ANONIMA

Barcelona

Capital social: 1.200.000 pesetas

Suscripción pública a la par de 800.000 pesetas, representadas por 800 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, y numeradas del 1.201 al 2.000

La presente suscripción de acciones empezará a partir de los dos días siguientes de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo lugar durante un plazo de quince días hábiles, y se verificará según lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 28 de febrero de 1947, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de marzo, recibiendo las peticiones de suscripción en el domicilio social, calle de Lauria, 118, 1.º, de nueva once.

Todos los gastos de la presente puesta en circulación serán a cargo de los suscriptores.

3.598—P.

«CRESA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Balance practicado en 31 de diciembre de 1946

ACTIVO		PASIVO	
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte de capital suscrito y no desembolsado.....	2.000.000,00	Capital social	5.000.000,—
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	554.920,90	Reservas:	
Valores mobiliarios:		Fondo de reserva voluntario	19.741,02
Fondos públicos del Estado	1.994.187,14	Reserva para riesgos en curso	312.639,46
De empresas privadas	105.000,—	Idem para siniestros pendientes	58.485,13
Inversión reserva legal	10.180,36	Idem obligatoria, 10 %	10.180,36
	2.109.367,50		401.045,97
Cedentes:		Impuestos pendientes de pago	44.798,37
Saldo cuentas efectivo	500.535,83	Cuentas acreedoras	13.731,43
Saldo cuentas reservas	435.229,93	Retrocesionarias:	
	935.765,76	Saldo cuentas efectivo	31.016,17
Gastos de constitución (no amortizados)	12.923,93	Saldo cuentas reservas	131.772,35
Mobiliario (parte no amortizada)	2.500,—		162.788,52
Comisiones anticipadas	99.818,76	Beneficio:	
Cuentas deudoras	5.850,60	Del Ejercicio anterior	5.394,43
Pérdidas y ganancias: Déficit de 1944	66.121,14	Del corriente año	159.509,87
	5.787.268,59		164.904,30
			5.787.268,59

Cuenta de gastos e ingresos del año 1946

DEBE		HABER	
Pagado por siniestros y gastos para su arreglo	366.345,87	Saldo del Ejercicio anterior	5.394,43
Deducción de la porción retrocedida	135.768,87	Reservas de 1945:	
	280.577,—	Reserva de primas para riesgos en curso	329.917,28
Gastos generales y de administración	29.809,31	Deducción de la porción reasegurada	170.834,82
Contribuciones e impuestos	12.331,70		159.082,46
Gastos ampliación capital	3.040,50	Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de retrocesiones.....	57.990,75
Comisión por reaseguros aceptados	303.925,75		217.073,22
Diferencia sobre valores en cartera	22.673,25	Primas del Ejercicio, netas de anulaciones:	
Primas retrocedidas a los reaseguradores	220.976,19	Por seguros directos	22.954,70
Reservas:		Por reaseguros aceptados	920.349,01
Reserva de primas para riesgos en curso	444.411,81		943.303,71
Deducción de la porción reasegurada	131.772,35	Derechos de pólizas, registro e impuestos reintegrados	4.537,35
	312.639,46	Comisión sobre las primas retrocedidas	105.601,63
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de retrocesiones	58.485,13	Cupones de los valores en cartera	75.935,24
	371.124,59	Otros beneficios	11.248,01
Amortizaciones:			
Sobre mobiliario	500,—		
Sobre gastos de constitución	3.231,—		
	3.731,—		
Beneficio:			
Del corriente año	159.509,87		
	164.904,30		
	1.363.093,59		1.363.093,59

5.808—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION MADRID

EDICTO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan ante el expresado Juzgado y Secretaría de don José Torres Santos, a instancia de don Andrés Crespo González, contra doña Carmen Casado de Jáuregui, para la efectividad de un crédito reducido a 27.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta de la mitad proindiviso que a la mencionada señora corresponde en la siguiente finca:

«Casa en construcción sita en Madrid, con frente a la calle particular que va desde la avenida del Doctor Esquerdo a la calle de la Fuente del Berro, segunda sección del Ensanche, distrito judicial y municipal del Congreso, barrio de la Plaza de Toros correspondiente al Registro de la Propiedad del Mediodía. Mide una superficie de 423 metros 20 decímetros cuadrados, o sean 5.450 pies y 81 décimos de pie cuadrado, y linda por el frente o Sur, en línea de 16 metros, con el resto de la

finca de que fué segregado, y que es hoy la calle particular que va desde la avenida del Doctor Esquerdo a la calle de la Fuente del Berro; por la derecha entrancado, al Este, en línea de 24 metros 90 centímetros, con la finca número 3.718 del Registro, de doña Margarita Pérez González; por la izquierda, al Oeste, con solar de don Francisco Osorio de Moscoso y Jordán de Urries, en línea de 28 metros, y por el fondo o Norte, en línea de 16 metros 40 centímetros, con terreno que fué de la Sociedad de Milicianos Veteranos. La deslindada finca tiene a su favor constituidas las siguientes servidumbres sobre la parcela que constituye la calle particular a la que hace fachada y se ha citado en su descripción: A) La de luces y vistas con toda la ampliación necesaria para la debida habitabilidad de los edificios que sobre el solar descrito se construyan. B) Y los derechos de paso preciso por toda la indicada calle, así para la construcción como para la habitabilidad sucesiva en los edificios y solares. C) Y por último, el derecho de hacer gratuitamente las acometidas procedentes a la alcantarilla construida en la referida calle particular, que se halla unida a la general.»

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la mitad proindiviso de la finca descrita la cantidad de 50.000 pesetas, con arreglo a lo establecido sobre el particular en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la expresada cantidad fijada como tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate a cantidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su satisfacción el precio del remate.

Y para su inserción, con veinte días de antelación cuando menos al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se pide el presente en Madrid a 5 de junio de 1948.—El Juez, Manuel Soler.—El Secretario, José Torres.
3.645-A. J.